



El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 268 “Lic. Adolfo Ruiz Cortines” **CONVOCA** a los jóvenes interesados en iniciar estudios de educación media superior (bachillerato tecnológico) a participar en la selección de Nuevo Ingreso correspondiente al ciclo 2024, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. DE LA PARTICIPACIÓN

1.1 La selección e ingreso se llevará a cabo mediante selección por promedio del certificado de secundaria.

2. REQUISITOS PARA REGISTRARSE

2.1 **NO se solicitará documento para realizar su Registro, como es la constancia de estudios o boleta parcial.**

3. REGISTRO

3.1 Todos los aspirantes:

- ✓ Deberán realizar su Registro vía internet en la página oficial del plantel <https://www.cbtis268.edu.mx/aspirantes/registro> del 01 de Marzo al 14 de Abril del año en curso.
- ✓ Una vez Registrado, debe de Descargar e Imprimir el COMPROBANTE DE REGISTRO en el siguiente enlace con tu CURP.

<https://cbtis268.edu.mx/aspirantes/comprobante>

La aportación se realiza en la cuenta del CEAP (Comité Educativo de Administración Participativo) con las indicaciones para realizar su aportación.

- ✓ Se ofertan las carreras técnicas en turno matutino:
 - Administración de Recursos Humanos.
 - Contabilidad.
 - Logística.
- ✓ Se ofertan las carreras técnicas en turno vespertino:
 - Administración de Recursos Humanos.
 - Contabilidad.

El llenado de la información y selección de las opciones educativas será responsabilidad exclusiva del aspirante y del padre o tutor.

Conforme a lo establecido en la **fracción II Apartado A del artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II, 20, 21, 22 y 23, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 47 y 48 del Reglamento de la citada Ley, y Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales**, los datos personales recabados serán protegidos y se incorporarán y tratarán en el Sistema de datos de la Institución y en los Sistemas de Datos Personales de las instituciones que la integran. Serán utilizados únicamente para los propósitos del Proceso de Asignación, así como para fines estadísticos, de investigación y planeación.



4. ENTREGA DEL COMPROBANTE DE APORTACION

4.1 Todos los aspirantes deberán realizar su Registro, como se indica en la base 3.1.

4.2 El comprobante de la aportación de la FICHA, se entregará de manera presencial en las instalaciones del plantel, en el siguiente orden de numero de fichas:

Aspirantes cuyo FOLIO de Pre-Registro es:	Fecha de entrega
001 A 150	15 al de 19 Abril de 9am a 1pm
151 A 300	22 al 26 de Abril de 9am a 1pm
Rezagados	29 al 30 de Abril de 9am a 1pm

La Atención de dudas será vía correo electrónico cbtis268.informes@gmail.com, lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

5. SELECCION

5.1 Los aspirantes deberán subir su certificado de secundaria en archivo PDF en el siguiente enlace: <https://forms.gle/evyDqMugETy2oWCK9> teniendo como fecha límite el **2 de Agosto de 2024**.

En ningún caso se podrá aceptar boleta de secundaria parcial, final o constancia de estudios como documento que sustituya el Certificado de Secundaria.

6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1 Los Resultados serán publicados **a partir del sábado 3 de Agosto** del año en curso en la página oficial del plantel: <http://www.cbtis268.edu.mx>. Adicionalmente los aspirantes podrán consultar el listado de los aspirantes seleccionados en la entrada del plantel.

6.2 Considerando que en caso de existir inconvenientes en la inscripción de aspirantes nuevo ingreso, la dirección se reserva el derecho de considerar el ingreso por medio de corrimiento, establecido en la base número 8.



7. INSCRIPCIÓN

7.1 Los aspirantes únicamente podrán realizar su inscripción a una opción educativa cuando hayan sido seleccionados mediante el Proceso de nuevo ingreso 2024, indicado en la base 5 (sin excepción).

7.2 En la publicación de Resultados se informará de los lugares y las fechas para realizar la **inscripción en plantel**. Así mismo, se informará de los documentos que les serán solicitados y los requisitos que deberán cumplir los aspirantes seleccionados.

7.3 **Todo aspirante seleccionado que no cuente con su certificado de educación secundaria expedido a más tardar el 2 de agosto de 2024, no podrá inscribirse y con ello se generara un lugar para corrimiento de lista.**

8. CORRIMIENTO DE LISTA

8.1 Los lugares disponibles generados por aspirantes no inscritos, serán asignados únicamente **el día 9 de agosto de 2024, a las 14 horas, en las instalaciones del plantel, por lo que deberán estar presentes 10 minutos antes de la hora señalada**, y se ofrecerán dichos lugares mediante los mismos procedimientos de la base número 7.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL CBTIS 268